

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 590/2018

Anuncio de información pública

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2018, la Modificación del artículo 11 de la Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida y Selección de Adjudica-

tarios de Vivienda Protegida, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Montalbán de Córdoba a 5 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.